

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de la Universidad de El Salvador del período 2013-2015, certifica que: En nuestros registros se encuentra el original del Acta No. 8 en donde consta la elección de Precandidatos a: Decano, Vicedecano, Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensor de los Derechos Universitarios de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador período 2011-2015, presentado por el Comité Electoral Académico, y que literalmente dice:

Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Agronómicas
Asamblea de Personal Académico
ACTA No. 8

Asamblea General Universitaria Universidad de El Salvador
Recibido por: <i>Cristina R. R.</i>
Fecha: <i>29/Sept. 2011</i>
Hora: <i>3:20 pm.</i>



San Salvador, 22 de Septiembre del dos mil once, reunidos en Asamblea de Personal Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas en Segunda Convocatoria a las ocho horas con treinta minutos en el Aula Quince de dicha Facultad para desarrollar la siguiente agenda:

PUNTO UNO: APERTURA DE LA ASAMBLEA.

El Sr. Decano de la Facultad Dr. Ing. Reynaldo Adalberto López Landaverde da por iniciada la Asamblea de Personal Académico y cede la palabra al Presidente del Comité Electoral Académico para su desarrollo.

PUNTO DOS: ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.

Se estableció el Quórum en Segunda Convocatoria a las ocho horas con treinta minutos con la asistencia de setenta miembros, de un total de setenta y cuatro docentes.

PUNTO TRES: APROBACION DE LA AGENDA.

Con sesenta y tres votos a favor y una abstención se aprueba la Agenda así:

- i. Establecimiento del Quórum.
- ii. Aprobación de la Agenda.
- iii. Elección de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- iv. Elección de Candidatos a Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador.
- v. Elección de Candidato a Defensor de Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

PUNTO CUATRO: ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS.

Propuesta del Comité Electoral Académico a la Asamblea de Docentes para la Elección de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad.

El Comité Electoral Académico hace la siguiente propuesta ante la Asamblea de Docentes:

- i. Se votará por Planilla marcando una "X" sobre el Logo del movimiento Electoral sin salirse del rectángulo.
- ii. Propuesta del Procedimiento de Votación:

1ª Votación con tres fórmulas, si no hay ganador se pasa a

2ª Votación con tres fórmulas. Si no hay ganador se elimina la Fórmula de menos votos. Si hubiere empate de dos minoritarios se hará una nueva votación con los dos minoritarios para eliminar el de menos votos.

Se dará un receso de 15 minutos.

3ª Votación con dos fórmulas. Si no hay ganador se pasa a la

4ª Votación con dos fórmulas. Si no hay ganador se elimina el de menos votos. Si hubiere empate ir a otra votación.

5ª Votación con una fórmula. Si no hay ganador pasar a la

6ª Votación con una fórmula. Si no hay ganador pasar a la

7ª Votación con una fórmula. Si no hay ganador finaliza la Elección y se convocará a una nueva Asamblea con la última Planilla.

Se somete a votación y se obtienen los siguientes resultados:

Propuesta del Comité Electoral Académico	43	votos
En contra	03	"
TOTAL	46	"

Gana la propuesta del Comité Electoral Académico por 43 votos a favor para un total de 46 votos.

Las Fórmulas o Planillas se identifican así:

FORMULA	PRECANDIDATO A DECANO	PRECANDIDATO A VICEDECANO
1-MODAPI	Dr. Ing. Reynaldo Adalberto López Landaverde.	Ing. Mario Antonio Orellana Núñez.
2-UNION	Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla.	Ing. Antonio Salomón Rivas Martínez.
3-MAPRIDE	Ing. Ludwing Vladimir Leyton Barrientos.	Ing. Francisco Lara Ascensio.

1ª Votación. Se obtuvieron los siguientes resultados:

FORMULA	Número de Votos Obtenidos
1-MODAPI	21
2-UNION	21
3-MAPRIDE	24
Nulos	05
Abstenciones	01
TOTAL	72

Son setenta y dos votantes y se gana con treinta y siete; por lo tanto no hay ganador.



2ª Votación. Se vota por dos. Se obtuvieron los siguientes resultados:

FORMULA	Número de Votos Obtenidos
1-MODAPI	22
2-UNION	24
3-MAPRIDE	23
Nulos	03
Abstenciones	01
TOTAL	73

En esta votación se da la impugnación de una papeleta de UNION y el Comité Electoral Académico decide darle validez al voto de UNION por tres votos a favor y una abstención. También uno de los candidatos a Decano reclama la nulidad de ese voto de UNION y el CEA se reúne nuevamente y declara Nulo el voto de UNION por tres votos a favor y un voto en contra del Secretario; quedando la votación así:

FORMULA	Número de Votos Obtenidos
1-MODAPI	22
2-UNION	23
3-MAPRIDE	23
Nulos	04
Abstenciones	01
TOTAL	73

Son setenta y tres votantes y se gana con treinta y ocho votos; por lo tanto no hay ganador y se elimina al de menos votos que es la fórmula MODAPI.

3ª Votación. Se vota por dos Fórmulas. Se obtuvieron los siguientes resultados:

FORMULA	Número de Votos Obtenidos
1-UNION	35
2-MAPRIDE	28
Nulos	10
Abstenciones	01
TOTAL	74

En esta votación se descubre que son setenta y tres votantes y hay setenta y cuatro papeletas en la Urna de Votación; el Comité Electoral Académico por unanimidad (cuatro votos a favor) decide anular esta votación e investigar este incidente posteriormente.

4ª Votación. Se vota con dos Fórmulas. Se obtuvieron los siguientes resultados:

FORMULA	Número de Votos Obtenidos
1-UNION	37
2-MAPRIDE	27
Nulos	09
Abstenciones	00
TOTAL	73

Son setenta y tres votantes y se gana con treinta y ocho votos; por lo tanto no hay ganador.

5ª Votación. Se vota con dos Fórmulas. Se obtuvieron los siguientes resultados:

FORMULA	Número de Votos Obtenidos
1-UNION	43
2-MAPRIDE	22
Nulos	06
Abstenciones	00
TOTAL	71

Son setenta y uno votantes y se gana con treinta y siete votos; por lo tanto **se declara ganador por el Sector Académico a la fórmula UNION.** Formada por:

FORMULA	CANDIDATO A DECANO	CANDIDATO A VICEDECANO
UNION	Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla.	Ing. Antonio Salomón Rivas Martínez.

Se suspende la Asamblea de Docentes a las doce horas con veinte minutos, se deja abierta y se convoca para las trece horas con treinta minutos de éste día.

Se reanuda la Asamblea de Docentes a las trece horas con cuarenta minutos.

PUNTO CINCO: ELECCIÓN DE CANDIDATOS A RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.

Propuesta del Comité Electoral Académico a la Asamblea de Docentes.

- i. Modificar la Agenda en el sentido de que el Punto Cinco (Elección de Candidato a Defensor de Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador) se incorpore al Punto Cuatro para votar de una sola vez con cuatro papeletas de votación (una por cada cargo).
- ii. Procedimiento de Votación.
 - a. Se votará por Cargos y no por Planilla.
 - b. En la primero votación si no hay ganador se elimina un número x de participantes hasta dejar los dos candidatos mayoritarios.
 - c. En la Segunda Votación con dos participantes si no hay ganador, se elimina el candidato con menos votos.



d. En la Tercera Votación se hará con un candidato y si no hay ganador no hay representación para ese Cargo por el Sector Académico.

Se somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

	Número de Votos Obtenidos
A favor	68
En contra	00
Abstenciones	02
TOTAL	70

Gana la Propuesta del Comité Electoral Académico.

6ª Votación.

a) Elección de Candidato a Rector. Se obtuvieron los siguientes resultados:

PLANILLA	Votos Obtenidos
MOTUES	00
CPU	01
ITUES	03
MIUES	09
NU-UES	01
UNIDAD UNIVERSITARIA	46
UNETE	03
ABST.	03
NULOS	04
TOTAL	70

Son setenta votantes y se gana con treinta y seis votos; por lo tanto **se declara ganador al movimiento UNIDAD UNIVERSITARIA** representando al Ing. Rufino Antonio Quezada Sánchez.

b) Elección de Candidato a Vicerrector Académico. Se obtuvieron los siguientes resultados:

PLANILLA	Votos Obtenidos
MOTUES	02
CPU	00
ITUES	02
MIUES	20
NU-UES	01
UNIDAD UNIVERSITARIA	35
UNETE	1
ABST.	03
NULOS	06
TOTAL	70

Son setenta votantes y se gana con treinta y seis votos; por lo tanto **no hay ganador.**

c) Elección de Candidato a Vicerrector Administrativo. Se obtuvieron los siguientes resultados:

PLANILLA	Votos Obtenidos
MOTUES	01
CPU	01
ITUES	02
MIUES	20
UNIDAD UNIVERSITARIA	36
UNETE	00
ABST.	03
NULOS	07
TOTAL	70

Son setenta votantes y se gana con treinta y seis votos; por lo tanto se declara ganador al movimiento UNIDAD UNIVERSITARIA representando al Lic. Carlos Alvarenga Barrera.

d) Elección de Candidato a Defensoría de los Derechos Universitarios. Se obtuvieron los siguientes resultados:

PLANILLA	Votos Obtenidos
Lic. Claudia M. Melgar de Zambrana.	60
Lic. Alejandro Bicmar Cubías.	03
ABST.	01
NULOS	06
TOTAL	70

Son setenta votantes y se gana con treinta y seis votos; por lo tanto se declara ganador a la Lic. Claudia Melgar de Zambrana.

7ª Votación.

Elección de Candidato a Vicerrector Académico. Se obtuvieron los siguientes resultados:

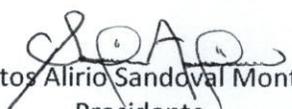
PLANILLA	Votos Obtenidos
MIUES	11
UNIDAD UNIVERSITARIA	47
ABST.	00
NULOS	06
TOTAL	64

Son sesenta y cuatro votantes y se gana con treinta y tres votos; por lo tanto se declara ganador al movimiento UNIDAD UNIVERSITARIA representando al Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez.

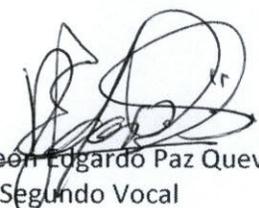
NOTA 1: Estuvieron presentes en todo el Proceso un representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios, un representante de Fiscalía de la Universidad de El Salvador y un representante de la Asamblea General Universitaria.

NOTA 2: También es importante señalar que el Lic. Macario Pineda Hernández, Vocal Propietario del Comité Electoral Académico se negó a colaborar con el Comité Electoral Académico en la Jornada de la Tarde a pesar de que tenía funciones asignadas, demostrando con esta actitud un bajo nivel de entrega a la Universidad y a la Facultad en particular.

COMITÉ ELECTORAL ACADÉMICO


Ing. Santos Alirio Sandoval Monterroza
Presidente

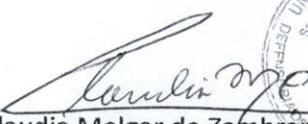

Lic. Juan Juvencio Castillo Mezquita
Secretario

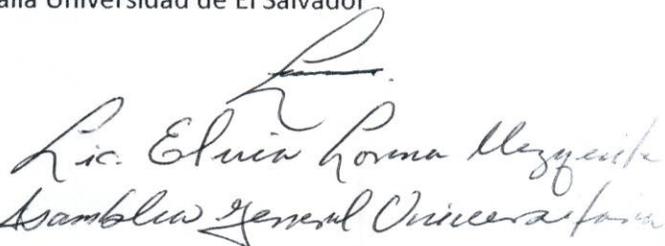

Ing. Napoleon Edgardo Paz Quevedo
Segundo Vocal

OBSERVADORES


Lic. Rhina Franco
Asamblea General Universitaria


Lic. Gilberto Gutierrez Mendoza
Fiscalía Universidad de El Salvador


Lic. Claudia Melgar de Zambrana.
Defensoría de los Derechos Universitarios


Lic. Elicia Norma Mezquita
Asamblea General Universitaria



presente copia que consta de **cuatro** folios, es conforme con su original con el cual se confrontó en la Secretaría de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, y para los usos que estime pertinente la Oficial de Información de la Universidad de El Salvador, se extiende, firma y sella la presente, en La Ciudad Universitaria a los nueve días del mes de marzo de dos mil quince.


Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria de la Junta Directiva
Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador

